Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGGIES/DG N° 1199/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, insto la gestión de una adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 39/2018, suscripto con la empresa GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.

Que, en la referida nota se informa que la modificación solicitada se justifica en los términos siguientes "el pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los reactivos que fueron adjudicados en el proceso supra mencionado, considerando que los Ítems han llegado a un alto porcentaje de su ejecución, a fin de cubrir con las necesidades...".

Que, según la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS - MSPYBS, el monto a ser ampliado para el llamado en cuestión es de guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, quinientos seis mil, ciento noventa y seis (Gs. 1.456.506.196).

Que, la propuesta de ajuste contractual fue sometida a consideración de la firma GT SCIENTIFIC S.A., la cual prestó su conformidad.

Que, dicho pedido se ampara en lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece en su ARTÍCULO 55, Derecho de las Contratantes, inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de Interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito. Debido a que el valor de la ampliación supera el umbral de una Licitación Pública Nacional y se impulsa luego de 12 (doce) meses de suscrito el contrato.

Que, la Resolución DNCP N° 5695/19, artículo 57, dispone que ante las solicitudes de ampliación al amparo del Art. 55., las mismas sean suficientemente motivadas y justificadas. En consecuencia, el administrador del contrato remite los fundamentos en los siguientes términos:

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Mónica Santos, Jefa
Unidad de Asuntos Jurídicos Gubernamental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Fátima Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

1) **Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.**

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley N°2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

2) **Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.**

El suministro de estos reactivos es de suma importancia y necesario en la red de hospitales de referencia nacional, los reactivos favorecen una intervención médica oportuna dado que se determinan mediante pruebas de laboratorio, el diagnóstico y detección de afecciones, Post quirúrgico, Post traumático, y permite para el tratamiento oportuno y eficaz.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

3) **Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.**

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los insumos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

4) **Una explicación clara de los motivos por los cuales:**

- **La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación,**

...///

Lic. Ayala Santos, Jefa
Unidad Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Fta. E. Villalba Noguera
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato, no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

- **Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03.**

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas y competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

- **Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.**

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Que, en este orden de ideas, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos colegimos que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

Que, la previsión presupuestaria para la ampliación se encuentra en trámite, lo cual deberá supeditarse la firma de la adenda correspondiente a la efectiva obtención de la certificación presupuestaria.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 219/2022 del 21 de marzo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Ida E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** la ampliación de monto del Contrato Abierto Nº 39/2018, suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA
6	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Determinación	UNIDAD	160.000	Siemens	Alemania	12.236	29.830	364.999.880
6	2	GLICEMIA	Determinación	UNIDAD	36.000	Siemens	Alemania	6.900	7.200	49.680.000
6	3	REACTIVO PARA UREA	Determinación	UNIDAD	36.000	Siemens	Alemania	6.944	7.200	49.996.800
6	4	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	UNIDAD	36.000	Siemens	Alemania	6.944	7.200	49.996.800
6	5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Determinación	UNIDAD	15.000	Siemens	Alemania	7.016	3.000	21.048.000
6	7	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	36.000	Siemens	Alemania	7.016	7.100	49.813.600
6	8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	UNIDAD	36.000	Siemens	Alemania	7.016	7.000	49.112.000

...///

Lic. Ayala Santos, Jefa
Unidad Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

6	11	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	UNIDAD	20.000	Siemens	Alemania	7.016	4.000	28.064.000
6	15	ALFA AMILASA	Determinación	UNIDAD	2.000	Siemens	Alemania	7.260	107	776.820
6	16	LDH	Determinación	UNIDAD	1.200	Siemens	Alemania	6.972	228	1.589.616
6	17	PROTEINAS TOTALES	Determinación	UNIDAD	3.700	Siemens	Alemania	6.972	708	4.936.176
6	18	ALBÚMINA	Determinación	UNIDAD	3.700	Siemens	Alemania	6.972	730	5.089.560
6	19	CALCIO	Determinación	UNIDAD	2.400	Siemens	Alemania	6.972	480	3.346.560
6	20	FOSFORO	Determinación	UNIDAD	600	Siemens	Alemania	6.972	120	836.640
6	22	CK MB	Determinación	UNIDAD	1.200	Siemens	Alemania	7.404	200	1.480.800
6	23	CK TOTAL	Determinación	UNIDAD	1.200	Siemens	Alemania	6.972	240	1.673.280
6	26	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinación	UNIDAD	6.000	Siemens	Alemania	35.076	1.200	42.091.200
6	29	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IgG	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	64.400	799	51.455.600
6	30	TOXO IgM reactivo	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	64.400	799	51.455.600
6	31	RUBEOLA IgG	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	65.264	799	52.145.936
6	32	RUBEOLA IgM	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	65.264	799	52.145.936
6	33	Kits - Detección Citomegalovirus IgG	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	65.264	799	52.145.936
6	34	Kits - Detección Citomegalovirus IgM	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	65.264	799	52.145.936
6	37	T3 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	6.000	Siemens	Alemania	43.988	1.200	52.785.600
6	38	KITS - DETERMINACION DE T4	Determinación	UNIDAD	6.000	Siemens	Alemania	43.988	1.200	52.785.600
6	39	FT3 reactivo	Determinación	UNIDAD	6.000	Siemens	Alemania	43.988	1.200	52.785.600
6	40	FT4 reactivo	Determinación	UNIDAD	6.000	Siemens	Alemania	43.988	1.200	52.785.600
6	43	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - Total	Determinación	UNIDAD	400	Siemens	Alemania	61.238	80	4.899.040
6	44	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS)- Libre	Determinación	UNIDAD	400	Siemens	Alemania	66.126	80	5.290.080
6	50	REACTIVO PARA B HCG	Determinación	UNIDAD	4.000	Siemens	Alemania	52.900	800	42.320.000
6	51	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinación	UNIDAD	15.000	Siemens	Alemania	19.638	3.000	58.914.000
6	52	REACTIVO TP	Determinación	UNIDAD	18.000	Siemens	Alemania	10.764	3.000	32.292.000
6	53	REACTIVO TTPA	Determinación	UNIDAD	16.000	Siemens	Alemania	10.764	3.000	32.292.000
6	54	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	16.000	Siemens	Alemania	11.110	3.000	33.330.000
TOTAL MONTO A SER AMPLIADO GS: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS.-										**1.456.506.196**

...////

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Asuntos Económicos y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.F. Ma. E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 329.642.-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

Hoja 6 de 6.-

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **ORDENAR** que la firma GT SCIENTIFIC S.A., presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS - MSPYBS para la suscripción de la adenda respectiva, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Barros, Jefa
Unidad de Documentación Institucional
Dirección Gerencial de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: msp tBS - DOC
25 MAR. 2022 HORA: 09:38
Nro. 66974-21 26786-22 FIRMA:

...///